

Alcaldía



DECRETO ALCALDICIO N° 5433 /

TALCA, 06 DIC. 2016

VISTOS:

La Resolución de fecha 01 de Diciembre del 2016 de Tribunal Electoral Regional del Maule, lo dispuesto en los Artículos 127 y siguiente, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de fecha 01 de Diciembre del 2016 el Tribunal Electoral proclama como Alcalde de la Comuna a don Juan Carlos Díaz Avendaño.

DECRETO:

Déjese establecido que a contar del 06 de Diciembre del 2016 asume el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Talca don JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO, RUT. N° 11.675.668-4, cargo Directivo grado 2° de la Escala Municipal.

Cancélese sus remuneraciones conforme al grado e impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 001 "Personal de Planta", del Presupuesto Municipal vigente.

NOTIFIQUESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



SECRETARIO
YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Direc. de Finanzas
- Of. Remuneraciones
- Depto. Personal
- Secretaría Municipal
- Depto. Jurídico
- Of. Transparencia
- Depto. Control

06/12/2016



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE

